



M E M O R A N D O DEAJCPM23-524

FECHA: 13 de julio de 2023

PARA: Dra. ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS
Profesional Universitario
División de Supervisión de Contratos

Dr. JHON JAIRO ARIAS PEDREROS
Director Almacén General e Inventarios

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIVISION CONTRATOS (CF)

ASUNTO: Supervisión Contrato 069 de 2023 – Orden de Compra 112650

De manera atenta les informo que ustedes fueron designados como supervisores del Contrato 069 de 2023 – Orden de Compra 112650, celebrada entre el Consejo Superior de la Judicatura y JIMMY ARENAS VELASCO, de la cual se adjunta copia con los registros presupuestales.

Para la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación adoptado para la entidad mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, las Resoluciones 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Por último, se hace énfasis en la importancia de atender las normas y lineamientos fijados en cuanto al término para realizar la liquidación del contrato de forma bilateral, si procede la misma, así como las responsabilidades que conlleva no cumplir oportunamente con el trámite dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

FABIO ANDRES GRACIA PEREZ
Director Administrativo de la División de Contratos (CF)

Anexo lo enunciado en sigobius

c.c.: Dra. DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS
Directora Administrativa División de Supervisión de Contratos

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co

